



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 332 -2013-MDPN

Pueblo Nuevo, 18 de Junio del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTOS:

En Sesión ordinaria de concejo de fecha 13 de junio del 2013, y los Informes N° 073 - 2013/OPV - MDPN de la Oficina de Participación Vecina y el Informe legal N° 104 A- 2013 - MIPN/CJA; en el cual informa la conformación del comité organizador de la compañía de Bomberos Voluntarios de Pueblo Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y nacionales de desarrollo.

Que, es política de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, adoptar las medidas pertinentes tendientes a la implementación del Sistema Local de Defensa Civil.

Que, por la amplitud del territorio y población de nuestro distrito es necesario contar con una compañía de bomberos, que permita la atención de las emergencias del caso. Para cuyo propósito es pertinente proceder a la conformación del Comité Organizador de la Compañía de Bomberos Voluntarios del distrito de Pueblo Nuevo, con participación de ciudadanos identificados con el propósito de servicio a la comunidad, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2005-CGBVP/VCG.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité Organizador de la Compañía de Bomberos

de Pueblo Nuevo el mismo que se conforma de la siguiente manera:

Av. Óscar R. Benavente s/n. Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Presidente	: Mariella Lourdes Ormeño de Peña	DNI N° 21856084
Vicepresidente	: SOT3 PNP Janet Jessica Castro Ruiz	DNI N° 10196793
Secretario	: Oswaldo Crisóstomo Cuellar	DNI N° 21852102
Sub Secretaria	: Canales Sebastián Marisa Fabiola	DNI N° 21870541
Tesorero	: Roberto Lozano Gálvez	DNI N° 41678330
Vocal I	: Alberto Fidel Vera Velazco	DNI N° 21835888
Vocal II	: Juan Augusto España Carbajal	DNI N° 21865845
Vocal III	: Esperanza del Rosario Bohórquez Corilla	DNI N° 21545980
Coordinador	: Percy Herbert Martínez Rosas	DNI N° 21819333

ARTICULO SEGUNDO: BRÍNDESE LAS FACILIDADES pertinentes para mejor cumplimiento de los fines y propósitos del comité que se designa.

ARTICULO TERCERO: DÉJESE SIN EFECTO, todo cuanto se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peña
ALCALDESA